Formulario aclaraciones

CONFIDENTIAL
Número de licitación: 10059591

Número de proyecto: G-018113-001

Nombre del proyecto: SnB Agua

Tarea: Diseño e Implementación de un programa de capacitación sobre agua, biodiversidad, cambio climático y Soluciones basadas en la Naturaleza para las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Pregunta	Respuesta
Una persona moral con carácter de Centro Público de Investigación y entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, con régimen fiscal es **603 — Personas Morales con Fines no Lucrativos**. ¿Podrían confirmarnos si estas características implican alguna restricción para que participemos como oferente y, en su caso, sea contratado por GIZ? Asimismo, agradeceríamos indicar si se requiere documentación específica o alguna consideración particular al completar la autodeclaración de elegibilidad.	Consideramos que sí pueden participar como oferente.
1. Figura jurídica de la parte oferente. Los términos de referencia se refieren de manera reiterada a "la empresa consultora", y el numeral 5.3 de las Condiciones para la presentación de ofertas señala que las empresas deberán presentar copia de su documento de registro. Agradeceré confirmar si el procedimiento admite la participación de una persona física con actividad empresarial y, en caso afirmativo, qué documento se considera equivalente al registro de la empresa (por ejemplo, la constancia de situación fiscal emitida por el SAT).	El proceso de licitación se estableció para personas morales, por lo que personas físicas no es posible que concursen
Documentos base del programa. Los términos de referencia establecen que el Programa para el Fortalecimiento de Capacidades deberá basarse en los resultados del análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) y en la Estrategia de Desarrollo de Capacidades (EDC) elaborados por la Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático fase IV en 2025. Dichos documentos no forman parte del paquete de licitación publicado. Se podría que se pongan a disposición de las partes oferentes o, en su defecto, se comparta el índice de los siete módulos temáticos de la EDC y el detalle de las tres	Por tratarse de documentos de trabajo, los resultados del análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) y la Estrategia de Desarrollo de Capacidades (EDC) elaborados por la Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático fase IV en 2025 se compartirán una vez que se haya concluido el proceso de licitación. Las 3 temáticas estratégicas definidas para 2027 son los 3 módulos de capacitación que se propone implementar en 2027:

temáticas estratégicas definidas para 2027, a fin de que la concepción técnico-metodológica pueda formularse en alineación con dichos insumos	1. Riesgos climáticos e impactos sociales, ambientales y económicos del cambio climático en México y en el sector hídrico 2. Gestión integral de recursos hídricos con enfoque de cambio climático 3. Medidas de adaptación y mitigación en el sector hídrico
Integración de los archivos de la oferta. Las Condiciones para la presentación de ofertas indican que la oferta se remite en un solo correo con dos carpetas comprimidas, oferta técnica y oferta de precios. Agradeceré confirmar en cuál de las dos carpetas deben incluirse los documentos administrativos generales (declaración de intereses, constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento del SAT), así como la autodeclaración de elegibilidad.	Los documentos administrativos deben ser incluidos en la carpeta de la oferta técnica.
Plataforma digital. Los términos de referencia señalan que, de requerirse la contratación de un servicio de plataforma digital, el gasto correrá a cargo de la parte contratista. Solicito confirmar si la CONAGUA pondrá a disposición alguna plataforma institucional para la impartición y retransmisión de las actividades con hasta 400 participantes simultáneos, o si la totalidad de la solución tecnológica debe ser provista por la parte contratista.	La totalidad de la solución tecnológica debe ser provista por la parte contratista. La plataforma con la que CONAGUA cuenta actualmente para la impartición de actividades de formación y capacitación en línea solo permite la conexión de 300 personas, por lo que requerimos que estas cuestiones técnicas sean resueltas por la parte oferente. La elección de la plataforma está a elección de la parte oferente; requerimos una solución funcional.
Esquema de pagos. Dado que los productos se entregan en los meses 5, 8 y 13 del período de asignación, agradeceré confirmar el esquema de pagos previsto y si el contrato contempla la posibilidad de un anticipo.	El esquema de pagos de esta consultoría es por productos, por lo que no habrá anticipos, salvo para la realización de los viajes y viáticos. Los pagos se realizarán a entrega de los productos, por lo que el esquema de pagos podría variar si el producto se entrega antes de la fecha prevista, de acuerdo con la experiencia de implementación de la empresa consultora.
Fecha de inicio de las prestaciones. La invitación indica como inicio de la realización de prestaciones el 27.10.2026, en tanto que los términos de referencia establecen un período de asignación de diciembre de 2026 a marzo de 2028. Agradeceré confirmar la fecha de arranque prevista.	La fecha de inicio de la consultoría se está considerando, por los tiempos, para el mes de diciembre de 2026.

Formulario aclaraciones

CONFIDENTIAL

¿Sería admisible establecer una alianza con una institución pública de educación superior, como la UnADM, para apoyar el desarrollo, impartición o difusión de los cursos? En ese caso, ¿podría la institución incorporar los cursos, o una adaptación, a su catálogo formativo para ampliar su alcance y sostenibilidad tras el proyecto?	El objetivo de esta consultoría es lograr la mayor difusión de los cursos dentro de la Comisión Nacional del Agua. No está excluido que otras instituciones puedan posteriormente incorporar los cursos a su catálogo formativo; sin embargo, la prioridad de la consultoría es que estos cursos formen parte del catálogo formativo de la CONAGUA y no de otras instituciones.
¿Sería posible establecer propiedad intelectual compartida o licenciar los contenidos para su uso posterior por instituciones públicas de educación superior, preservando los derechos de GIZ y CONAGUA?	En caso de que existiera una demanda por parte de instituciones públicas que deseen capacitarse en temas de agua y cambio climático, sería posible compartir los contenidos del curso, dado que estos son de cáracter educativo y no tienen un cáracter confidencial. Sin embargo, lograr la difusión de estos cursos fuera de la CONAGUA no forma parte de los objetivos de esta consultoría. Esta decisión será tomada por la GIZ y la CONAGUA al término de la consultoría. La propiedad intelectual de los materiales generados pertenece a la GIZ, aunque se darán los correspondientes créditos a las personas y organización que hayan participado en la elaboración de los materiales.
¿Puede cubrirse la experiencia requerida para los expertos clave mediante especialistas complementarios que, conjuntamente, aporten las competencias necesarias para las actividades correspondientes?	La subcontratación no está permitida por GIZ
¿Existe alguna limitación para subcontratar actividades o requisitos específicos para acreditar la experiencia y cualificaciones de profesores o especialistas?	La subcontratación no está permitida por GIZ
Atendiendo al número de personas contempladas (600-1200 personas), nos preguntamos si tienen contemplado hacer las capacitaciones de forma masiva o tienen la expectativa de acotarla por grupos con número tope de participantes. Esto debido a que nosotros ofrecemos un sistema de microcredenciales que tiene estudiado el factor de impacto en base al número de participantes. Por supuesto que también puede considerar la capacitación masiva a través de plataformas digitales, y eso implicaría otro tipo de diseño didáctico.	No está contemplado que asistan 1200 personas al webinario, curso o foro. Como está establecido en los TdRs, el alcance máximo que se contempla para cada formato son 400 personas. Este alcance ha sido definido conjuntamente con la Gerencia de Innovación y Fortalecimiento Institucional (GIFI) y la Gerencia de Personal (GP) que se encargan de la implementación de los programas de capacitación para las personas servidoras públicas de la CONAGUA. Con base en su experiencia, se considera viable diseñar un programa de capacitación para este número de personas a través de plataformas digitales.

¿Es posible compartir el análisis CAP y la EDC que mencionan los TDRs?	Por tratarse de documentos de trabajo, los resultados del análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) y la Estrategia de Desarrollo de Capacidades (EDC) elaborados por la Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático fase IV en 2025 se compartirán una vez que se haya concluido el proceso de licitación.
En la página 6 el texto dice: *"Además de las 3 reuniones de trabajo que se haya realizado en las oficinas centrales de la CONAGUA, la empresa consultora deberá participar en las reuniones virtuales que resulten necesarias con la CONAGUA y la GIZ, para terminar de consensuar el diseño curricular…".* ¿Hay un mínimo o máximo de reuniones? Ya que eso impacta en las horas de intervención del equipo.	No hay un número mínimo o máximo de reuniones previstas. Sabemos que las 3 reuniones de trabajo que se realicen en las oficinas centrales de CONAGUA no permitirán resolver todos los detalles logísticos para la implementación de los módulos de capacitación; por eso, se anticipa que será necesario realizar algunas reuniones virtuales complementarias.
¿Cuál es la plataforma de capacitación de CONAGUA a la que deben subirse los videos y cápsulas, y con qué formatos y especificaciones técnicas (resolución, peso, empaquetado)? En su caso, ¿su uso implica algún costo de licencia para el consultor?	La plataforma de capacitación de CONAGUA a la que se subirán los videos y cápsulas está en reestructuración, por lo que todavía no se cuentan con las especificaciones técnicas en cuanto a peso máximo autorizado, peso de los archivos y empaquetado. En todo caso, su uso no implicará costo para la empresa consultora.
¿La plataforma de conexión para hasta 400 personas simultáneas (webinarios y cursos sincrónicos) puede ser Zoom? Sustentur usa Zoom como plataforma para dichos cursos. En caso de que no sea Zoom y haya una plataforma sugerida por GIZ, ¿la licencia corre por cuenta del consultor, o hay alguna plataforma institucional que deba usarse?	La plataforma de conexión para impartir los cursos puede ser Zoom o cualquiera que permita la conexión simultánea de hasta 400 personas simultáneas. La elección de la plataforma está a elección de la parte oferente; requerimos una solución funcional. Como está establecido en los TdRs, la licencia de uso correrá a cargo de la empresa consultora.
¿Qué se espera del registro de asistentes? Por ejemplo, ¿debe integrarse con algún sistema de CONAGUA o basta con un reporte entregable del listado de asistentes y los campos que se determinen en su momento?	Basta con un reporte entregable del listado de asistentes y los campos que se determinen en su momento.
¿Para la retransmisión de los foros presenciales, y la grabación y edición de los 22 videos, hay algunos requisitos mínimos de producción?	Los 22 videos a entregar deben tener una calidad profesional para, en un futuro, poder servir a la capacitación en línea de las personas servidoras públicas. Como requisitos mínimos de producción, se espera que los foros presenciales se graben en alta resolución (contar con 2 cámaras sería lo ideal), con el apoyo de micrófonos que permitan un adecuado registro de las intervenciones. Como está establecido en los TdR´s, la edición debe como mínimo contemplar la inclusión de una

	cortinilla de entrada y cierre; la inserción de las presentaciones Powerpoint; la inclusión de un contenido temático; y la eliminación de las partes de los videos que no son útiles para una futura capacitación en línea. La inserción de algunas imágenes ilustrativas de apoyo podría ser un plus. Se cuenta sobre la experiencia de la empresa consultora para producir videos de calidad profesional, que resulten atractivos para la nueva plataforma de capacitación de la CONAGUA.
Sobre las personas ponentes externas que se contemplan en la propuesta, ¿se debe contemplar algún pago? ¿O serán personas funcionarias y aliadas que impartan el curso o participen en los foros como parte de su trabajo diario? ¿Tienen una propuesta de personas que hayan confirmado su interés de participar?	La intervención de personas servidoras públicas de CONAGUA o del INECC dentro del Programa de Fortalecimiento de Capacidades no dará lugar a pago. La lista de personas que participarán en el programa se definirá en las reuniones presenciales que se realizarán en las oficinas de la CONAGUA, al principio de la consultoría.
Sobre las actividades de apredizaje que se mencionan para los cursos, ¿algunas pueden ser asincrónicas? Considerando que el webinar y el foro son síncronos, creemos que los recursos didácticos interactivos pueden fortalecer el diseño instruccional, además de lecturas y revisión de materiales	Sí, algunas de las actividades de aprendizaje que se diseñen podrían ser asincrónicas, considerando la experiencia de implementación de la empresa consultora. Sin embargo, es importante considerar la carga de trabajo de las personas servidoras públicas de la CONAGUA para diseñar actividades de aprendizaje pertinentes. Los recursos didácticos interactivos son bienvenidos.
Relacionado a lo anterior, ¿todas las actividades, materiales, lecturas y actividades están consideras dentro del total de duración de horas (10-12) del curso de cada módulo?	Sí, las actividades de aprendizaje deben ser consideradas dentro del total de duración de horas del curso de cada módulo (10-12h), sobre todo si se realizan de manera sincrónica. Los recursos didácticos pueden ser o no utilizados dentro del curso de cada módulo, de acuerdo con la experiencia de implementación de la empresa consultora y de si trata de recursos esenciales para la adquisición de conocimientos. Se contabilizarán dentro de las horas del curso solamente solamente si se definen como recursos didácticos obligatorios.
¿Cuál es su expectativa con respecto al tipo de evaluaciones? ¿Qué tipo de evaluaciones esperan que se puedan aplicar a los participantes, considerando el volumen de participantes (proyectos por equipo, preguntas, etc.)? ¿las evaluaciones son por cada módulo o por cada webinar, curso y foro?	Sabemos que el número de participantes hace complejo el proceso de evaluación, pero es un requisito diseñar un método de evaluación que permita evaluar los conocimientos adquiridos por los participantes, ya que CONAGUA requiere emitir constancias con calificación. No se contempla evaluación para el webinar; pero sí hay que contemplar una evaluación para el curso y otra para el foro dado que no necesariamente asistirán las mismas personas servidoras públicas. Se cuenta sobre la experiencia de la empresa consultora para diseñar ejercicios de evaluación ágiles y entendibles y adaptables al formato de

	curso propuesto (cuestionario con preguntas cerradas por ejemplo para el curso; proyecto o ejercicio en equipo para el foro).
¿Qué tipo de actividades se pueden realizar dentro de la plataforma de capacitación de la CONAGUA?	La plataforma de capacitación de CONAGUA está actualmente en proceso de rediseño, por lo que no se sabe todavía qué tipo de actividades podrá albergar. Como mínimo, podrá albergar videos. Sin embargo, el futuro funcionamiento de la plataforma de capacitación de CONAGUA no impacta las actividades de capacitación contempladas en esta consultoría, ya que la mayoría son sincrónicas y presenciales; solo impacta las especificaciones técnicas de los videos (peso máximo autorizado, peso de los archivos y empaquetado). Esperamos contar con esta información en los primeros meses de la consultoría.
Cuando se habla del producto 2, ¿a qué se refieren con actividades de aprendizaje?	Las actividades de aprendizaje son actividades prácticas y/o de interacción que permiten a los participantes discutir, consolidar y/o poner en práctica los conocimientos expuestos. Puede consistir en el análisis de un estudio de caso, una discusión, un ejercicio práctico (contestar preguntas; resolver un problema). Deben ser adapatadas al formato de impartición (curso virtual sincrónico o foro presencial).
¿Existen plantillas para presentar la propuesta técnica y los CV del personal, y en caso afirmativo, compartir dichos documentos?	No existen plantillas para presentar la propuesta técnica y los CV del personal; el formato es libre.
¿Es posible que nuestra empresa, como organización internacional intergubernamental, participe directamente en el proceso de licitación, o si necesitamos participar en consorcio con una institución educativa nacional?	Una organización internacional intergubernamental no puede participar en el proceso de licitación; solamente podría hacerlo en consorcio con una institución educativa nacional.

Formulario aclaraciones

CONFIDENTIAL

Formulario aclaraciones

CONFIDENTIAL

Formulario aclaraciones

CONFIDENTIAL

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
